



## **Posicionamiento sobre las medidas de prevención del Covid-19 a 102 días del primer caso ocurrido en Jalisco.**

Desde el inicio de la pandemia por Covid-19 en otros países, esta Comisión, consciente de los problemas y desafíos que representa esta situación, emitió medidas cautelares para que las autoridades de salud garantizaran oportunamente el derecho a la salud de las y los jaliscienses y de quienes transiten por el estado, para prevenir las situaciones que se presenten en la entidad; acorde con las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud y a la declaración y estándares desarrollados en la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, además considerando la experiencia de otros países que previamente sufrían esta situación.

Esta defensoría ha dado puntual seguimiento a las medidas implementadas por las autoridades, y reconoce los esfuerzos del Gobierno de Jalisco, que desde que el Consejo de Salubridad General declaró el pasado 23 de marzo la epidemia por Covid-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria, reconoció y estableció diversas actividades de preparación y respuesta. En Jalisco, el primer caso ocurrió el 11 de marzo, y de inmediato se tomaron acciones para salvaguardar, en la medida de lo posible, la salud de la población, la mitigación y propagación del virus.

No obstante, se observan con preocupación los distintos problemas que día a día se presentan en torno a la pandemia del Covid-19 en Jalisco y que se transforman según el comportamiento del virus y el cuidado o indiferencia de la población. Lo anterior, en cuanto a acatar las instrucciones de las autoridades para el autocuidado de su salud y la de los demás. Como es el caso de la sugerencia de quedarse en casa como la mejor medida de prevenir contagios, es decir, se trata de garantizar la protección del derecho a la salud.

Cabe destacar que, al principio de la pandemia las y los jaliscienses tuvimos un comportamiento ejemplar, sin embargo, en los últimos días se ha observado que la actividad ha vuelto a la dinámica normal en la ciudad y las medidas de prevención entre la población se han relajado, por lo que se debe tener claridad sobre el estado actual de la pandemia, que la población tenga pleno conocimiento de que estamos en un momento crítico.

Prueba de ello son las estadísticas publicadas en el corte diario de la Secretaría de Salud, que señalan que al 17 de junio del año en curso, existen 446 casos confirmados y han ocurrido 41 defunciones, lo que indica que en los últimos 14 días, se registró el 59% de casos y el 61% de muertes ocurridas en toda la pandemia. Lo anterior, nos obliga a acatar nuevas disposiciones de manera responsable y en el marco de respeto de derechos humanos, conscientes de que nos encontramos en un momento crítico, en el que tenemos que actuar en consecuencia.

Según informes proporcionados el 18 de junio del año en curso, por el rector general de la Universidad de Guadalajara, al 15 de junio la movilidad de la ciudad se elevó al 70%, lo que se traducirá en más contagios y más fallecimientos por Coronavirus, lo que obligadamente conlleva a generar una conciencia de autocuidado de la población para reducir el crecimiento acelerado de contagios.

Se debe resaltar que es importante asumir por parte de cada uno de los ciudadanos y la población en general, la más alta responsabilidad social, ser conscientes de la importancia de quedarnos en casa. Sin embargo, para quienes tienen que salir por diversas razones, deben tener pleno conocimiento del autocuidado, es momento de aprender a convivir con este virus, de tal forma que se eviten contagios, se deben adquirir nuevos hábitos para hacer lo que tenemos que hacer con las medidas de prevención a nuestro alcance. Por lo tanto, es importante que se intensifiquen las campañas de comunicación e informativas sobre las medidas de prevención en los distintos espacios sociales, aprender a cómo cuidarse en el hogar, transporte público, en la oficina, o qué hacer si tenemos un enfermo de Covid-19 en casa, y demás ámbitos de la vida social.



El Gobierno del Estado ha dictado medidas preventivas desde el inicio de la pandemia, como la suspensión de clases y eventos masivos, el cierre de restaurantes y giros comerciales, entre otras. Se inició la reconversión hospitalaria, y se buscó el apoyo de la sociedad para la adaptación de hospitales privados para la atención del Covid-19. Por lo que esta defensoría reconoce los esfuerzos del Estado.

Sin embargo, ante las nuevas estadísticas y el comportamiento elevado de contagios y fallecimientos ocurridos recientemente en Jalisco por Covid-19, se requieren de nuevas medidas. Por ello, ante la necesidad de garantizar el principio de máxima protección de derechos humanos, así como la defensa del derecho a la salud de las y los jaliscienses y de quienes transitan en el estado, de manera respetuosa, considerando que se ha observado que las medidas implementadas por el Gobierno del Estado han sido adecuadas, se considera pertinente hacer un llamado al gobernador del Estado, a las y los titulares de los 125 municipios, de la Secretaría de Salud Jalisco, del OPD Servicios de Salud Jalisco, del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Delegados del IMSS y del ISSSTE; al Secretario de Salud, al Secretario del Trabajo, al Secretario de Hacienda, para que:

Se intensifiquen las campañas de concienciación sobre las medidas necesarias e indispensables para la contención y mitigación de la pandemia por Covid-19, así como las campañas de certeza y concienciación dirigidas a la sociedad.

Que se privilegie la salud por encima de la asistencia a los centros educativos, laborales y comerciales. Se tomen las medidas necesarias para que no se abran los espacios educativos y de trabajo que no sean indispensables, antes del tiempo requerido para evitar la propagación del Covid-19.

Se generen guías de cuidados dirigidas a la población en los diferentes ámbitos de la vida social, como en el hogar, transporte público, en las tiendas de autoservicio, oficinas, bancos, y demás áreas donde se deba circular.

Que las medidas que se han implementado para contener la propagación y mitigación del Covid-19, las de reactivación económica, las de protección sanitaria, y las que se consideren necesarias, continúen dentro del estado de derecho y en el marco de la protección de derechos humanos.

Dispongan de una partida presupuestal en la que se utilice el máximo de recursos disponibles para dotar a las instituciones encargadas de la atención de la salud, especialmente a los centros hospitalarios que atiendan casos de Covid-19, y que continúen con su encomienda en los más altos estándares de calidad y calidez.

Se otorguen estímulos económicos, sin discriminación, dirigidos al personal de salud y de intendencia que se encuentren atendiendo en hospitales públicos destinados a la atención de Covid-19.

Se intensifiquen las campañas de concienciación y educativas dirigidas a los educandos para el auto cuidado de su salud.

Se analice la posibilidad de que se difiera el pago de impuestos, atendiendo a las nuevas problemáticas económicas presentadas en la población.

Se verifiquen los programas de ayuda económica, dirigidos a los sectores con mayor vulnerabilidad económica.

El documento completo se puede consultar en:  
<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamientos/2020/Posicionamiento%20a%20102%20d%C3%ADas%20del%20COVID-19%20en%20Jalisco.pdf>